Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
517 - 2025	Mensual	*1/09/2025*	A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
OSCAR CRUZ MORENO	CC	97611180

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Indique ePrestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.l objeto del contrato	GUAVIARE - *San Jose del Guaviare* *Grupo Territorial Guaviare*
---	---

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales proyectadas en el marco del contrato, y tras la verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), se informa que, con respecto a la población asignada al facilitador para el mes de septiembre, no se presentaron cambios en relación con el mes anterior. Se mantienen 47 firmantes de paz (100 %), distribuidos de la siguiente manera: 46 firmantes (97,9 %) se encuentran en estado activo (29 hombres y 17 mujeres), y 1 firmante (2,1 %), un hombre, se encuentra en estado de ausencia prolongada. El sistema no ha permitido registrar la opción "no asistió". Durante la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el mes de septiembre, se dio cumplimiento a las siguientes acciones priorizadas en el Plan de Reincorporación Individual Anual 2025 de cada firmante de paz: 3.2.2.1.1, 3.1.1.1.1.2, 1.2.4.1.7, 1.2.3.2.2 y 1.4.1.2.2.2. Asimismo, se socializó la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían Parte del Proceso de Reincorporación —Proceso Auto SAR AI 067 de 2021, Resolución 0275 de 2025— con el código A067_SOC.También se realizó el segundo seguimiento al Plan de Reincorporación Anual ciclo 2025, con el código SEG-PRI. En el marco de este cumplimiento, se llevaron a cabo atenciones psicosociales, tanto individuales como colectivas, en dos sitios de atención. 1. Municipio de San José del Guaviare. Se continúa el cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1, denominada "Participar en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Este proceso se encuentra articulado con instituciones competentes para la formación académica, en este caso con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y la Universidad de Antioquia (UdeA) en la modalidad presencial, asisten 12 firmantes de paz a las sesiones organizadas con la ESAP; mientras que, a la modalidad virtual, participan 12 firmantes en el proceso formativo liderado por la UdeA. Asimismo, en este municipio se avanza en el cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1.2, denominada "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático". Esta actividad está siendo desarrollada en articulación con el SENA, institución competente que adelanta la formación en sus propias instalaciones, con la participación de ocho (8) firmantes de paz. 2. Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). En la ejecución del cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1.2, denominada "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático.", actividad articulada con la institución competente SENA, donde participan trece (13) firmantes de paz, que asisten en el sector. Así mismo, se hizo la socialización de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que Hacían parte del Proceso de Reincorporación -Proceso Auto SAR AI 067 de 2021-Resolución 0275 DE 2025. También se realizó el segundo seguimiento al Plan de Reincorporación Anual ciclo 2025" a cada firmante de forma individual, registrado bajo el código SEG-PRI, con cobertura a 45 firmantes (97.83%). Quedó pendiente un firmante (2.17%), para quien se proyecta realizar el segundo seguimiento en el mes de octubre. De esta manera, la población de firmantes de paz asignados al facilitador ha venido cumpliendo con el desarrollo de las acciones priorizadas en el ciclo anual, participando el 100 % de la población activa (46 firmantes) en las actividades programadas durante el mes, registrado en el Sistema para la Reintegración y reincorporación (SIRR). Otras acciones destacadas: • Se informó a dos firmantes de paz sobre su condición de beneficiarias del programa de vivienda del ETCR de Charras. Una de ellas, junto con su señora madre, están incluidas en la Resolución MADR 934-2019; por este motivo para acceder al primer programa diligenciaron el formato de desistimiento a la resolución en mención. Luego de este proceso con las dos interesadas se diligenció en la aplicación arpa su respectiva encuesta, y se registra con el código 1.4.1.2.2.2 "Participar en la aplicación del instrumento con la información requerida para el proceso" • El día 06 de septiembre de 2025 se continuó con la actividad denominada "Colores que nos unen: la vereda Nueva Colombia se transforma" realizada en articulación con la Junta de Acción Comunal. En esta jornada se culmina las labores de mantenimiento y pintura del parque infantil, la caseta comunal y la cocina comunitaria, de esta manera, se sigue promoviendo el trabajo colaborativo, la reconciliación, el sentido de pertenencia y la recuperación de espacios comunes, fortaleciendo la cohesión social y el tejido comunitario. • Se hizo la invitación a las mujeres firmantes que residen actualmente en la zona urbana de San José del Guaviare a continuar con la implementación efectiva de la Escuela de Participación Política dirigida al fortalecimiento de habilidades blandas de los liderazgos de las mujeres e implementado bajo la articulación con la Universidad La Salle, realizada el 25 de septiembre en sala de juntas de la ARN. • De forma general se invitó los firmantes emprendedores a participar en la feria EXPOGUAVIARE, el 10, 11, y 12 de octubre, más de forma individual se habla con dos firmantes para que participen y puedan ofrecer sus servicios a la población en general que asisten a la actividad, buscando generar un crecimiento gradual económico, sin tener una respuesta a la fecha positiva. • Se continúa dando cumplimiento a la acción 1.2.4.1.7 "Cumplir con los requisitos de las actividades académicas según la oferta a la cual se matriculó" donde se hace el respectivo seguimiento con la Matrícula en FA para personas en reincorporación y se registró el código EDU7 por cada periodo de seguimiento, articulado con el proceso educativo profesional que lleva a cabo la firmante en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia, semestre III, con la UNAD. Así mismo, en la ejecución de la acción 1.2.3.2.2 "Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo" se hace seguimiento al sistema de educación flexible Tejiendo Saberes, prestando el servicio de educación en la vereda Nueva Colombia, con dos (2) firmantes y en el municipio de San José del Guaviare, a un firmante, donde se hace la verificación de la planilla F.A, en el SIRR y se articuló con los docentes, para conocer el desarrollo del proceso y la asistencia a la formación académica, de esta manera se logró conocer el estado de desarrollo y cumplimiento, generando un dialogo con los firmantes para continuar asistiendo al proceso educativo en el cual se vincularon. • En orientación con la profesional comunitaria, se socializa con firmantes la resolución 1839 de 2025 "por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria a la estrategia de Fomento para impulsar iniciativas o proyectos sociales o comunitarios vinculados al programa de reincorporación integral PRI de la ARN – 2025". Conocido el artículo número 3, con las áreas de fomento priorizadas, se evidenció bajo interés, algunos manifestaron voluntad para el fortalecimiento de la línea estratégica económica, a la cual no tiene acción la convocatoria en mención. • En coordinación con la orientadora de salud, se logra tener la Certificación de discapacidad de una persona mayor firmante de paz, soporte que se puede evidenciar en el SIRR en documentos adjuntos a partir de este mes de septiembre, y se registra con el código DIF-DISC. Se continúa con la actualización de datos en el sistema. Todo lo anterior esta soportado en el SIRR, en las planillas de atención individual (IR-F-43), y planilla de atención colectiva (IR-F-103), Se utilizaron los códigos: FORM-PRI, DIF-DISC, SEG-PRI, 3.1.1.1.1, 3.2.2.1.1, 1.2.3.2.2, 1.2.4.1.7, 1.4.1.2.2.2, en cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención. Todos los soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
517 - 2025	Mensual	*1/09/2025*	A *30/09/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y conforme a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, específicamente en el Capítulo III, artículos 12 y 13, que regulan la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Colectiva, para el mes de septiembre se implementa con los colectivos la Estrategia Pedagógica y de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva. Directrices que se siguieron con los respectivos colectivos, y se han socializado con anterioridad. Sin embargo, no se han presentado propuestas orientadas a avanzar en este proceso del componente de reincorporación. Se proyecta poder fortalecer cada una de las expectativas de los firmantes de paz, articulando esfuerzos con familiares y la comunidad donde estos residen, para promover la reconciliación, la sostenibilidad de procesos comunitarios y productivos con enfoque territorial.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Buscar fortalecer las capacidades en sujetos en reincorporación, así como las condiciones para el goce efectivo y sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz, de sus grupos familiares y comunidades en general, en articulación con las entidades institucionales, se hace que cada firmante pueda mejorar su nivel de educación o experiencia laboral con voluntad, por lo tanto, se da a conocer la oferta territorial así: - En orientación con la profesional comunitaria, se socializa con firmantes la resolución 1839 de 2025 "por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria a la estrategia de Fomento para impulsar iniciativas o proyectos sociales o comunitarios vinculados al programa de reincorporación integral PRI de la ARN – 2025" conocido el artículo número 3, las áreas de fomento priorizadas, se evidenció bajo interés, algunos manifestaron voluntad para el fortalecimiento de la línea estratégica económica, a la cual no tiene acción la convocatoria en mención. -Se informó del programa de vivienda del ETCR de Charras, a dos firmantes de paz ser beneficiarias, para lo cual, una de ellas y su señora madre, a la vez están incluidas en la Resolución MADR 934-2019, motivo por el cual al querer acceder al primer programa diligenciaron el formato de desistimiento a la resolución en mención. Después de este proceso con las dos interesadas se diligenció en la aplicación arpa, su respectiva encuesta. -Se continúo de forma general invitando los firmantes emprendedores a participar en la feria EXPOGUAVIARE, el 10, 11, y 12 de octubre, más de forma individual se habla con dos firmantes para que participen y puedan ofrecer sus servicios a la población en general que asisten, buscando generar un crecimiento gradual económico, sin tener una respuesta a la fecha. -De forma individual se genera dialogo directo con cada uno de los firmantes que están aprovechando la oferta institucional tanto la de la carrera profesional, como los de la educación media a continuar el proceso educativo, hasta lograr el objetivo, culminar cada proceso de formación, recibiendo los respectivos soportes a satisfacción. A su vez, en diálogo realizado con firmantes, se busca incentivar el instinto a querer superar, a mejorar las condiciones de vida, a facilitar el medio de expresión, y evitar la formación de conflictos, implementando medidas de solución, actividad que está siendo ejecutada por el SENA en la formación
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Continuando con la implementación del programa de reincorporación integral (PRI) dentro de sus cuatro líneas estratégicas (social, comunitaria, económica y política), para el mes de septiembre, se desarrollaron: a) Línea estratégica social; en su eje temático educación: se realizan reuniones con los docentes del programa Tejiendo Saberes, para conocer el desarrollo del proceso y la asistencia a la formación académica, de esta manera se logró conocer el estado de desarrollo y cumplimiento, generando un dialogo con los firmantes, animándolos a continuar asistiendo al proceso educativo en el cual se vincularon, de la misma manera se hizo con la persona que se encuentra realizando los estudios superiores con la UNAD y con los firmantes que se encuentran realizando su formación presencial con el SENA. También en la convocatoria de fomento se dio a conocer que se podían presentar propuestas en el eje temático de Acompañamiento para el bienestar psicosocial en la acción relacionada "con el cuidado para el fortalecimiento de entornos protectores y libres de violencia". Buscando generar impactos positivos en su proceso de reincorporación y tránsito a la vida civil. b) Línea estratégica Económica: eje temático fortalecimiento a los procesos productivos, con los firmantes de forma individual se genera dialogo que fortalezca el espíritu emprendedor y la sostenibilidad de los proyectos en curso, buscando una estabilidad en cada uno de los firmantes de paz. c) Línea estratégica comunitaria: la comunidad de nueva Colombia finaliza el 6 de septiembre la actividad que se inició el 23 de agosto, denominada "Colores que nos unen: la vereda nueva Colombia se transforma", que fue el mantenimiento del parque infantil, la caseta y cocina comunal, de la vereda nueva Colombia, su objetivo el embellecimiento de estos lugares en unión entre firmantes, familiares, y comunidad, con el apoyo de la Junta de Acción Comunal, y articulado con la ARN, actividades que por medio de la institucionalidad se generan condiciones que promueven la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de la paz territorial. Con el SENA se continua en la formación "Habilidades blandas" También en la convocatoria de fomento se dio a conocer que se podían presentar propuesta en el eje temático Diálogo para la Reconciliación y la Construcción de paz Territorial, acción relacionada con la reconciliación y paz territorial. d) Línea estratégica política: En la convocatoria de fomento se dio a conocer que se podían presentar propuesta en el eje temático de Participación Ciudadana cuyas acciones están relacionadas a Incidencia política y espacios de control social a la implementación del Acuerdo Final de Paz.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Para el mes de septiembre se realiza un cambio en el formato de seguimiento (IR-F-135). El cual es analizado por el facilitador para su respectivo diligenciamiento a futuro y se informa a firmantes sobre los cambios adquiridos para poder en su momento facilitar su ejecución y no tener inconvenientes de retrasos en el desarrollo de la actividad. Durante el mes de septiembre no se realizaron seguimientos a proyectos productivos para ser registrados en el SIRR. A su vez de forma individual al momento de realizar las atenciones psicosociales se ha estado alimentando la semilla para despertar la creatividad, ideas e iniciativas emprendedoras de negocio y unidades productivas de cada uno de los firmantes asignados al facilitador que les permita mejorar sus condiciones de vida y estarse preparando para lograr una independencia al finalizar su proceso de reincorporación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Las actividades para este mes de septiembre se desarrollaron de forma colectiva e individual, en los dos puntos de atención establecidos (área urbana de San José del Guaviare y Vereda Nueva Colombia del Municipio de Vista Hermosa Meta), y se reporta en el SIRR así: Reporte acompañamientos psicosociales, se diligenciaron los siguientes formatos: - Planillas de atención individual (IR-F-43) - Planillas de atención colectiva (IR-F-103). -Se registró la atención a los 46 firmantes activos, en el cumplimiento a las acciones priorizadas, utilizando los siguientes códigos: -3.1.1.1.1 "Vincularse y asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático". - 3.2.2.1.1 "Vincularse y participar en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". - 1.2.4.1.7 "Cumplir con los requisitos de las actividades académicas según la oferta a la cual se matriculó". -1.2.3.2.2 "Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo" - DIF-DISC "Registrar la atención diferencial brindada de acuerdo con los lineamientos a personas con discapacidad". 1.4.1.2.2.2 "Participar en la aplicación del instrumento con la información requerida para el proceso" . -FORM-PRI con firmante ausente. -SEG-PRI. "Segundo seguimiento plan de reincorporación individual anual 2025" dando cumplimiento ha, (1.3.7.1.1. (1 y 2), 1.3.7.1.1.A.(1, 2, 3), 2.1.1.1.4, (1 y 2), 3.1.1.1.1 (1 y 2), 3.2.2.1.1 (1 y 2), 1.2.3.2.2.2 1.2.4.1.7, EDU7, 3.2.1.2.1.1, 2.3.1.1.1.C, 2.2.1.1.1 (1 y 2)) También se realizaron las siguientes actualizaciones en el SIRR: -Actualización de datos: Se hace la consulta a cada uno de los firmantes para actualizar la información de contacto y la ubicación si es necesario, en este caso se actualizaron un número telefónico. - Documentos adjuntos: Se adjunta certificado de discapacidad de firmante persona mayor, el cual estaba en proceso desde el año anterior. Los soportes fueron entregados en medio magnético a la persona encargada de su cargue en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. A su vez, los soportes fueron entregados en medio físico, bajo custodia del área de gestión documental, quedando como respaldo adicional en formato Excel y acta digital firmada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	En el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante este mes de septiembre se dio cumplimiento de las acciones 3.1.1.1.1.2, 3.2.2.1.1.2, 1.4.1.2.2.2, 1.2.4.1.7, 1.2.3.2.2, priorizadas en el plan de reincorporación individual anual 2025 de cada firmante de paz. Se llevaron a cabo atenciones psicosociales, de forma individual y colectivo, en el marco del seguimiento, en cumplimiento a dichas acciones, en dos sitios de atención: 1. Municipio de San José del Guaviare. Se dio cumplimiento de la acción 3.2.2.1.1.2, "Participar en las sesiones programadas del proceso formativo para la certificación de conocimiento en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.", proceso realizado y articulado con instituciones competentes para realizar el proceso formativo, en este caso: con la ESAP, de forma presencial asisten 12 firmantes y con la UdeA, de forma virtual participan 12 firmantes de paz. También en este municipio el cumplimiento a la acción 3.1.1.1.1.2, denominada "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático.", actividad articulada con la institución competente SENA, donde se está realizando con ocho (8) firmantes de paz. Así mismo se continúa dando cumplimiento a la acción 1.2.4.1.7 "Cumplir con los requisitos de las actividades académicas según la oferta a la cual se matriculó" donde se hace el respectivo seguimiento con la Matrícula en FA para personas en reincorporación y registro código EDU7 por cada periodo de seguimiento y la articulación con el proceso educativo profesional que lleva a cabo la firmante en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia, semestre III, con la UNAD. 2. Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). Se da cumplimiento de la acción 3.1.1.1.1.2, denominada "Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático.", actividad articulada con la institución competente SENA, donde se está realizando con trece (13) firmantes de paz, que asisten en el sector. Así mismo, se da cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2.2 "Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo" se hace seguimiento al sistema de educación flexible Tejiendo Saberes, prestando el servicio de educación con dos (2) firmantes registrados en el SIRR. De esta manera la población de firmantes viene cumpliendo con el desarrollo de cada una de las acciones priorizadas en su ciclo anual participando el 100 % de la población activa asignada al facilitador en estas acciones, y realizando el segundo seguimiento individual registrado con el código SEG-PRI a 45 firmantes (97.83%), quedando pendiente un firmante (2.17%), hacer el segundo seguimiento para el mes de octubre. Estas acciones se cumplen teniendo presente la Resolución 2319 de 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante las acciones registradas en cada uno de los Planes de Reincorporación Individual Anual 2025 y sus respectivos seguimientos.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	En el desarrollo de los compromisos adquiridos con la firma de paz por parte del Gobierno Nacional con los firmantes, en el marco de la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), para el mes de septiembre, se continúa el fortalecimiento con la asignación mensual, el Suministro Económico de Alimentación (SEA), el beneficio económico a una mujer en periodo de gestación, y el beneficio de hijos e hijas menores de 12 años. A la vez, continua inactiva la cuenta del firmante que presentó una limitación temporal y se encuentra activado en el Programa de Reincorporación Integral (PRI), a la fecha se hizo la solicitud por escrito ante la Fiscalía la validación en el sistema de información judicial (SIJJF) y Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), donde se evidencie su situación juridicial actual. Y así poder buscar se active una cuenta y pueda acceder a los beneficios económico, que se refleja en el sistema ser rechazados por inconvenientes en la cuenta.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
517 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de septiembre se realizaron capacitaciones y reuniones lideradas por orientadores, profesionales, y funcionarios de instituciones como ESAP, SENA, Tejiendo Saberes, las cuales fueron de manera presencial como virtual. Con el objetivo de fortalecer el conocimiento y liderar el desarrollo de actividades en beneficio de la población de firmantes de paz y comunidad en general A continuación se relacionan las actividades en las cuales se participó: 01 de septiembre de 2025, de 2:30 a 4:00 P.M: Reunión virtual con la docente del programa de educación flexible Tejiendo Saberes, donde se da a conocer el avance realizado a la fecha. 02 de septiembre de 2025, de 9:20 A.M a 11:20 A.M: Reunión virtual con la docente de la ESAP, para conocer la metodología de cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 "Desarrollar procesos formativos para la certificación de conocimiento en el Acuerdo Final de Paz de las personas en proceso de reincorporación" 03 de septiembre de 2025, de 6:00 a 8:00 P.M: Se participó en una clase de articulación con el SENA en cumplimiento con la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" en el Municipio de San José. 04 de septiembre de 2025, de 4:00 a 4:30 P.M: Reunión liderada por el coordinador del GT Guaviare, sobre la proyección a las agendas comunitarias para el año 2026, relacionadas con las acciones 3.1.1.1.2, 3.1.2.1.1, 3.1.2.1.2. 05 de septiembre de 2025, de 9:00 a 1:00 P.M: Se participó en una clase de articulación con el SENA en cumplimiento con la acción 3.1.1.1.1 "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial" con la población de Nueva Colombia. 08 de septiembre de 2025, de 2:00 a 3:00 P.M: Reunión con el facilitador de charras dando orientaciones sobre la capacitación y pasos a seguir con lo de vivienda. 08 de septiembre de 2025, de 8:45 a 11:59 A.M: Reunión liderada por la orientadora social, para verificar el estado del plan de trabajo, y poder hacer las respectivas correcciones requeridas. 11 de septiembre de 2025, de 8:00 a 11:00 A.M, y 2:00 a 5:00 P.M: Capacitación liderada por la orientadora comunitaria en cumplimiento a la acción 3.2.2.1.1 16 de septiembre de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Actividad pausa activa con el equipo profesionales de la ARN en las instalaciones de la misma institución. 22 de septiembre de 2025, Implementación del acuerdo de paz, virtual. de 8:00 a 9:30 A.M: punto 1 y 4. De 9:30 a 11:00 A.M: punto 3. De 11:00 A.M a 12 P.M: Punto 2 De 2:00 a 3:00 P.M: punto 5. 26 de septiembre de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Espacio de bienestar psicosocial Cuidado de equipos para mitigar las fuentes y señales de desgaste asociadas al estrés y otras manifestaciones de agotamiento psicosocial.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Entrega a gestión documental: Para el mes de septiembre se da cumplimiento a esta actividad, con base a la documentación misional que maneja el facilitador y hace entrega, entre ellos: - Instrumentos de control (Registro de asistencia a atención psicosocial) De esta manera, en medio magnético, en un archivo en Excel, se registró y reportó cada uno de los soportes entregados, en su respectivo orden, antes mencionado, articulada con las evidencias en físico, así: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. Estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental, en medio Magnético, se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico con su respectivo número de folios, y en un PDF el acta de lo entregado con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta función.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Oscar Cruz Moreno Firmado digitalmente por Oscar Cruz Moreno	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: OSCAR CRUZ MORENO	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx